

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 13/2024.-

Mendoza, 19 de febrero de 2024.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Santiago Garay, ha solicitado licencia por razones de salud los días 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2024.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Santiago Garay licencia por razones de salud los días 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2024, sin perjuicio de los actos procesales válidamente cumplidos correspondientes al día 19 de febrero de 2024.

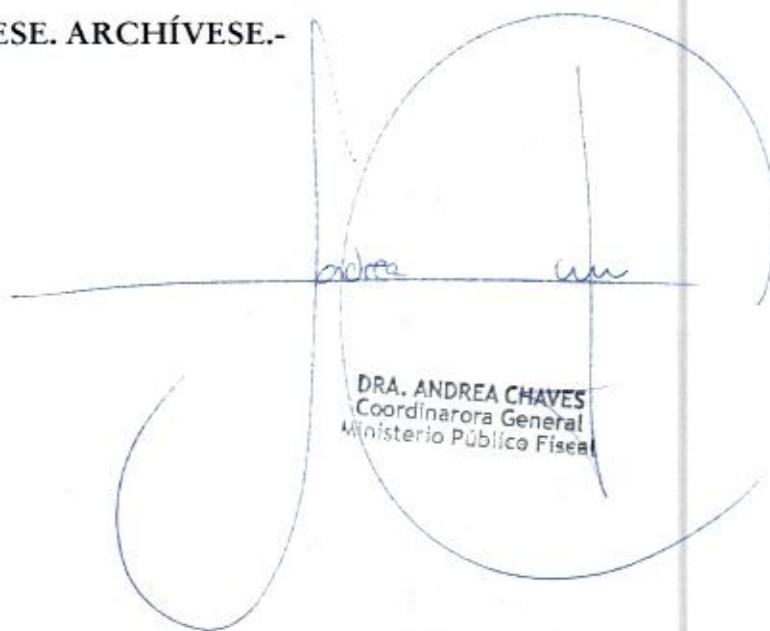
II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados el día 19 de febrero de 2024 por el Dr.

Gabriel Blanco, el día 20 de febrero de 2024 por el Dr. Gustavo Fehlmann en el despacho, por el Dr. Martín Lucero en la audiencia correspondiente al Expte. N° P-53458/23, fijada para las 09.50 horas, por la Dra. Patricia Atur en la audiencia correspondiente a los autos N° P-7261/21, fijada para las 11.30 horas; el día 21 de febrero de 2024 por la Dra. Patricia Atur en el despacho, por el Dr. Martín Lucero en la audiencia correspondiente a los autos N° P-16999/24, fijada para las 09.20 horas, por el Dr. Gustavo Fehlmann en la audiencia correspondiente a los autos N° P-114143/23, fijada para las 10.40 horas; el día 22 de febrero de 2024 por el Dr. Gabriel Blanco en el despacho y en la audiencia correspondiente a los autos N° P- 3105/19 fijada para las 08.30 horas, por el Dr. Gustavo Fehlmann en la audiencia correspondiente a los autos N° P- 65.996/23 fijada para las 10.00 horas, por el Dr. Martín Lucero en la audiencia correspondiente a los autos N° P- 104595/21 fijada para las 11.00 horas, y por la Dra. Patricia Atur en la audiencia correspondiente a los autos N° P- 101698/23 fijada para las 12.30 horas; el día 23 de febrero de 2024 por el Dr. Gustavo Fehlmann en el despacho, por el Dr. Gabriel Blanco en la audiencia correspondiente a los autos N° P- 113076/23 fijada para las 10.30 horas, y por la Dra. Patricia Atur para la audiencia correspondiente a los autos N° P135276/23 fijada para las 12.40 horas.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra el Medio Ambiente, Delitos Contra los Animales y Delitos No Especializados, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal